

Código de vestir estudiantil

*El Código de vestir estudiantil entrará
en efecto al inicio del ciclo escolar 2019-20.*

Propósito

El Código de vestir para estudiantes del Austin ISD apoya el acceso educacional equitativo y está escrito de forma tal que no re-fuerce estereotipos. Para garantizar la ejecución eficaz y equitativa de este código de vestir, el personal escolar hará cumplir el código de vestir de manera constante y en forma tal que no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo con base en raza, color, religión, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen nacional, discapacidad, edad, estado migratorio o cualquier otro motivo prohibido por la ley que afecte de forma negativa al estudiante. Cualquier restricción de la manera en que se viste un estudiante debe ser necesaria para apoyar las metas educacionales generales de la escuela y tiene que estar explicada en este código de vestir.

Los estudiantes deben vestirse y arreglarse de un modo que sea aseado y ordenado y que no represente un peligro para la salud ni seguridad propia y de los demás.

Pautas generales

1. Principio básico:

Todos los estudiantes deben tener cubiertas ciertas partes corporales en todo momento.

La ropa debe ponerse de forma tal que el abdomen, genitales, nalgas, pechos y pezones estén completamente cubiertos con tela opaca.

Todos los artículos enumerados en las categorías "tienen que ponerse" y "pueden ponerse" de abajo tienen que cumplir con este principio básico.

2. Los estudiantes tienen que ponerse*, siguiendo el principio básico de la Sección 1 de arriba:

una camisa (con tela que llegue a la pretina de la prenda inferior por delante, detrás y a los costados debajo de los brazos) Y

pantalones, pantalones de mezclilla o algo equivalente (por ejemplo, una falda, pantalones deportivos, mallas, un vestido o pantalones cortos) Y

zapatos.

3. Los estudiantes pueden ponerse, siempre y cuando estos artículos no violen la Sección 1 de arriba:

prendas religiosas para la cabeza

sombreros puestos hacia adelante o hacia atrás y que permitan que la cara y las orejas estén visibles para el personal y no interfieran con la línea de visión

sudaderas con capucha (se permite ponerse la capucha sobre la cabeza, pero la cara y las orejas deben estar visibles para el personal escolar)

pantalones ceñidos, incluyendo mallas opacas, pantalones de yoga y "pantalones de mezclilla ceñidos"

pantalones de mezclilla rasgados, siempre y cuando la ropa interior y las nalgas no estén expuestas

blusas de tirantes, incluyendo tirantes estilo espagueti; camisetas cortas y sin mangas que se amarran en el cuello

atuendo deportivo

4. Los estudiantes no pueden ponerse:

lenguaje o imágenes violentos

imágenes o lenguaje que representen drogas o alcohol (o cualquier artículo o actividad ilegal) o cualquier otra sustancia prohibida según la norma FNFC (LEGAL)

discursos de odio, obscenidades, pornografía

4 Student Dress Code

secciones 1 y 4 de arriba. A los estudiantes en violación de la Sección 1 o 4 se les darán tres (3) opciones para vestirse más de acuerdo con el código durante el día escolar:

A los estudiantes se les pedirá que se pongan su propia ropa alternativa si la tienen disponible en la escuela para estar vestidos más de acuerdo con el código por el resto del día.

A los estudiantes se les dará ropa escolar temporal para estar vestidos más de acuerdo con el código por el resto del día.

Si es necesario, se puede llamar a los padres de los estudiantes durante el día escolar para que traigan ropa alternativa para que el estudiante se la ponga por el resto del día.

consejo consultivo escolar y el superintendente adjunto y la aprobación de la mesa directiva. (Ver FNCA [LEGAL])

Excepciones

Se harán excepciones a los requisitos de vestimenta cuando sean necesarias para permitirles a los estudiantes cumplir con costumbres o creencias religiosas y cuando sean necesarias para acomodar necesidades médicas o de salud.

Fecha de vigencia

Esta norma entrará en vigencia al comienzo del ciclo escolar 2019-20.